

Santa Fe, 25 de junio de 2015

**VISTO** el Expte. CD N° 098/15, caratulado: **Solicitudes de equivalencias**, iniciado por la Secretaría Académica de esta Facultad, y

**CONSIDERANDO:**

Que el alumno **Pedro Gustavo CORDOBA**, solicita equivalencia entre las asignaturas aprobadas en la carrera Ingeniería en Informática de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Buenos Aires y la especialidad Ingeniería Civil de esta Facultad.

Que se cuenta con el informe de la Directora del Departamento Materias Básicas, del Director del Departamento Ingeniería Civil y de la Coordinación de Acceso.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado, luego de analizar el tema recomienda atender lo informado por los Directores de los Departamentos mencionados.

Por ello,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE****RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Otorgar equivalencias y dar por aprobadas, al alumno **Pedro Gustavo CORDOBA**, DNI N° 37.115.353, las siguientes asignaturas correspondientes a la especialidad Ingeniería Civil:

SEMINARIO UNIVERSITARIO: Matemática – Física – Taller Universitario

Primer Nivel: ÁLGEBRA Y GEOMETRÍA ANALÍTICA - INGENIERÍA Y SOCIEDAD

**ARTÍCULO 2º.-** Para otorgar equivalencia en las asignaturas que se mencionan a continuación, el citado alumno deberá rendir y aprobar una prueba de complemento sobre los temas que se indican en cada caso:

Primer Nivel: QUÍMICA GENERAL: Gases reales (Ec.de Von der Waals).Soluciones Diluidas. Sistemas coloidales. Electroquímicos. Reacción Redox. Electrólisis. Pilas.

FÍSICA I: Equilibrio de los Cuerpos rígidos y Elasticidad/Gravitación.

ANÁLISIS MATEMÁTICO I: Integrales impropias. Aplicaciones de la Integral Definida: Longitud se arco y Volumen de un sólido de revolución. Series de Taylor.

FUNDAMENTOS DE INFORMÁTICA: Procesador de textos, Planillas de cálculo, Presentaciones Multimedia y Gestión de Proyectos en Mocosoft Project.

Segundo Nivel: ANÁLISIS MATEMÁTICO II: Ecuaciones Diferenciales de segundo orden, sistemas de ecuaciones diferenciales, lineales. Teoría cualitativa.

**ARTÍCULO 3º.-** Regístrese. Comuníquese. Archívese.

**RESOLUCIÓN N° 346**

FRSF
DACDI
RHR
EJD

  
Ing. EDUARDO DONNET,  
DECANO

  
Ing. RAÚL REGALINI  
Secretario de Planeamiento y Gestión

